

ADENDA No. 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 4 DE 2015

27 DE MAYO DE 2015

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.8., del punto 2. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL MEJOR OFRECIMIENTO**, del Título III. **INVITACIÓN PÚBLICA**, del capítulo II, **MODALIDADES DE SELECCION** del Manual de Contratación de FINAGRO, se efectúan las siguientes modificaciones a los Términos de Referencia.

Se advierte a los proponentes que las modificaciones introducidas sólo afectan los aspectos que se consignan en la presente, por lo tanto las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se mencionen expresamente, quedan iguales en la forma como fueron plasmados en los términos de referencia. En consecuencia se resuelve:

PRIMERA: Modificar el numeral 5.3.3, el cual quedará así:

“Al menos una de las certificaciones deberá corresponder a la intermediación de las pólizas IRF y/o Directores y Administradores o Responsabilidad Civil Servidores públicos.

Aquellos proponentes que presenten una certificación con los siguientes valores asegurados recibirán un puntaje mayor:

Infidelidad y Riesgos Financieros: 40.000 millones de pesos Directores y

Administradores o RC. Servidores Públicos: 30.000 millones de pesos”

SEGUNDA: Modificar el numeral 6.2.1., el cual quedará así:

Evaluación, Factores y Puntaje de Calificación.

Las ofertas hábiles serán evaluadas en sus aspectos técnicos y se les otorgará hasta (1.000) puntos, para cada oferente, distribuidos con los siguientes criterios, factores y puntaje de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	CALCULO DEL PUNTAJE Y PUNTAJE PROPORCIONAL
CAPACIDAD TÉCNICA		500 puntos
Tipo de Personal que atenderán en forma exclusiva o parcial las funciones derivadas del contrato		
2 personas de Nivel Profesional y experiencia de 10 años en seguros	100 (50 puntos por cada persona)	Experiencia inferior a 10 años se calificará de manera proporcional Ej: 8 años de experiencia 40 puntos
2 personas a Nivel Técnico y experiencia de 10 años	100 (50 puntos por cada persona)	Experiencia inferior a 10 años se calificará de manera proporcional Ej: 5 años de experiencia 25 puntos
1 Asesor legal con experiencia de 10 años en seguros	100	Experiencia inferior a 10 años se calificará de manera proporcional Ej: 5 años de experiencia 25 puntos
Tiempo y clase de dedicación al servicio de la entidad estatal expresada en horas/hombre/mes	200	Hasta 480 horas hombre /mes (obligatoriamente una persona de dedicación exclusiva) genera

		100 puntos.
INFRAESTRUCTURA OPERATIVA		150 puntos
Software que cumpla las condiciones especificadas en el numeral 5.5.1.	50	Si no se cumplen las condiciones no se genera puntaje
Infraestructura de cómputo, comunicaciones y manuales y flujogramas para la administración de la póliza y tramitación de reclamaciones.	100	La estructura más completa generará los 100 puntos las demás en proporción.
EXPERIENCIA DEL OFERENTE		150 puntos
Experiencia	150	Cada certificación aportará 40 puntos. Los 30 puntos restantes se otorgarán al proponente que certifique un valor asegurado de la póliza IRF de 40.000 millones de pesos y/o D&O o RC. Servidores Públicos de 30.000 millones de pesos
CAPACIDAD FINANCIERA Y RESPALDO PATRIMONIAL		200 Puntos
Póliza de IRF con anexo de PI y/o de Errores y omisiones	100 Puntos	El oferente que presente la póliza recibirá 100 puntos.
Capital de trabajo	50	El proponente que presente el mejor capital de trabajo en los últimos dos años tendrá los 50 puntos. Los demás en proporción Por capital de trabajo se entiende la diferencia que resulta entre Activo corriente y Pasivo corriente
Índice de Eficiencia	50 Puntos	El proponente que presente el mejor índice de eficiencia en los últimos dos años tendrá los 50 puntos. Los demás en proporción. Por índice de eficiencia se entenderá, la relación entre utilidades e ingresos operacionales
TOTAL	1000	